

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4056** *EDIFICACIONES MINARFE, S.C.C.L.*

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 300/2011-L, instruido por este Juzgado de lo Social núm. 1 de Reus a instancia de Jordi Barranco Gilabert se ha dictado decreto en fecha 20 de febrero de 2012 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Edificaciones Minarfe, S.C.C.L., por importe de 6.046,57 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 20 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120010358-1